

542

23 OCT 2021



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POL

PRESENTACIÓN PROPOSIC

CONCEJO DE BOGOTÁ 07-09-2021 02:12:31

Al Contador Cite Este Nr. 2021E10364 Q 1 Fol:1 Anex 0

ORIGEN: 403 OFICINA 403/ACOSTA RICO MARCO FIDEL

DESTINO: SECRETARIA GENERAL IVANEGAS PALACIO NEIL JAVIER

ASUNTO: CUESTIONARIO PARA APROBAR PRO INCREMENTO POBREZA P  
OBS: —

## PROPOSICIÓN DE CONTROL POLITICO

Tema: Pandemia e incremento de la pobreza en Bogotá

Citados: Secretaria de Integración Social, Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá, Secretario de Hacienda de Bogotá

Invitados: Personería de Bogotá y Contraloría de Bogotá

Cuestionario:

1. Describa las metas de reducción de pobreza en la ciudad de Bogotá en el periodo 2020-2021
2. Describa la incidencia de la pobreza monetaria en Bogotá en el periodo 2016-2021. Detalle por localidad, estrato socioeconómico, género y edad.
3. Describa la incidencia de pobreza extrema en Bogotá en el periodo 2016-2021. Detalle por localidad, estrato socioeconómico, género y edad
4. Describa y analice la incidencia de la pobreza multidimensional en Bogotá en el periodo 2016-2021. Detalle por localidad, estrato socioeconómico, género y edad
5. Describa el comportamiento del coeficiente GINI en Bogotá en el periodo 2016-2021. Detalle por localidad, estrato socioeconómico, género y edad.
6. ¿Cuál ha sido el impacto y los resultados de los programas sociales del Distrito en la reducción de la pobreza, el cierre de brechas y la superación de la desigualdad en Bogotá?
7. Describa el proceso de movilidad social por estrato socioeconómico en Bogotá en el periodo 2010-2021 como consecuencia de la política pública social del Distrito.
8. Describa las causas coyunturales y estructurales de la pobreza en Bogotá. ¿Qué estrategias a largo plazo tiene planteado el Distrito para reemplazar el carácter asistencialista de las transferencias monetarias?
9. Describa el impacto de las medidas de reactivación económica en el periodo 2020-2021 en la superación de la pobreza en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente

H.C. Marco Acosta Rico  
Citante y vocero de bancada



**Concejo  
de Bogotá**

Doctores (as):

**XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**

Secretaria Distrital de Integración Social

**MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA**

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**

Secretario Distrital de Hacienda

Ciudad

**REF:** Proposición **542** aprobada en la Sesión Plenaria del día 23/10/2021.

Respetados (as) doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) H. C. Marco Fidel Acosta Rico; Bancada Partido Político Colombia Justa Libres

**Tema: PANDEMIA E INCREMENTO DE LA POBREZA EN BOGOTÁ.**

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Secretaria General, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con esta Secretaria y remitirse al correo [secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co)

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

**NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO**

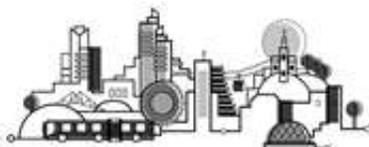
Secretario General de Organismo de Control

Anexos: (1) Folio (s)

Elaboró:

Reinaldo García Baquero

Profesional Universitario 219-03 (e)





Bogotá D.C.,

Doctor  
NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Secretario General  
Concejo de Bogotá D.C.  
NIT 899.999.061-9  
Calle 36 28A 41  
[secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co)  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Proposición 542 del 23 de octubre de 2021 - Radicado Concejo Distrital 2021EE13584, Radicado SDH 2021ER191369

Respetado Subsecretario:

En atención a la Proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, esta Secretaría es competente para responder de manera directa los puntos 2, 3, 4 y 5 del cuestionario, en los siguientes términos:

## **2. Describa la incidencia de pobreza monetaria en Bogotá en el periodo 2016-2021. Detalle por localidad, estrato socioeconómico, género y edad.**

En Bogotá, para el año 2016 la incidencia de pobreza monetaria<sup>2</sup> se ubicó en 25,9%, siendo la más baja del periodo analizado. Posteriormente, en el año 2017, se registró un incremento de 2,5 puntos porcentuales (pp) con lo cual se alcanzó una incidencia de pobreza monetaria de 28,4%. Luego, para el 2018, ese crecimiento se interrumpió al presentar una caída de -2,0 pp del indicador (26,4%). Finalmente, durante el periodo 2019-2020, la incidencia de pobreza registró un aumento con lo cual llegó en 2020 a 40,1% (Gráfico 1), explicado por la contracción de la actividad económica debido a la pandemia COVID-19 que generó deterioros en el mercado laboral y en la situación de ingresos de los hogares.

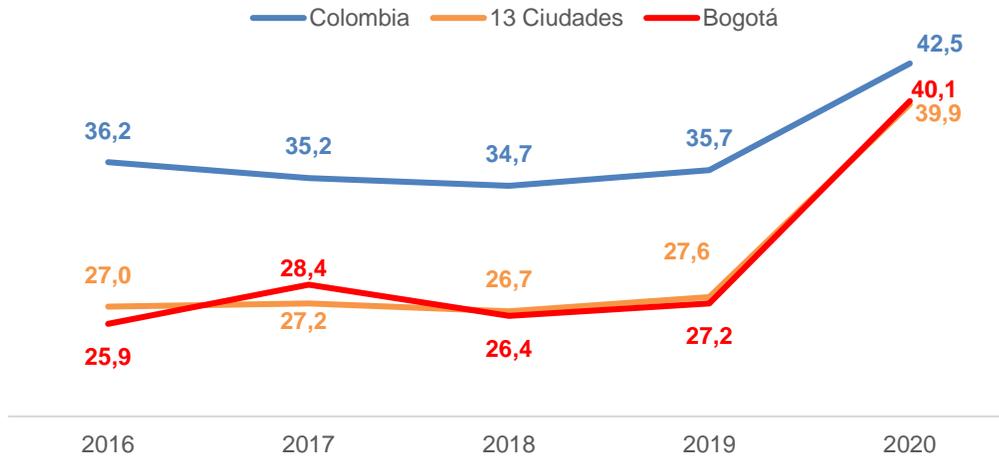
Respecto a la evolución de la población en situación de pobreza monetaria, Bogotá presentó un aumento anual de 225 mil personas para 2017, puesto que, en 2016, 2,1 millones de personas estaban en condición de pobreza monetaria y luego la cifra se incrementó a 2,3 millones de personas en 2017. Para 2018, este indicador se redujo en 129 mil personas en términos anuales, para un total de 2,2 millones de personas.

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial  
<sup>2</sup> La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita de la unidad de gasto por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9

**Gráfico 1**  
**Incidencia de pobreza monetaria**  
*Porcentaje*



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Por su parte, para el año 2019, la capital colombiana reportó un total de 2,2 millones de personas, es decir, 89 mil personas ingresaron a la condición de pobreza monetaria frente a 2018. Para el año 2020, por los impactos de la contracción de la actividad productiva y el consecuente deterioro del mercado laboral debido al impacto negativo de la pandemia por COVID-19, la población en situación de pobreza aumento en 1,1 millones de personas en Bogotá, alcanzando un total de 3,3 millones de personas en condición de pobreza monetaria (Gráfico 2).

**Gráfico 2**  
**Población en situación de pobreza monetaria, Bogotá**  
*Miles de personas*



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

La línea de pobreza monetaria per cápita en el Distrito Capital ha registrado aumentos anuales durante los años 2016 a 2020, aunque se observa que estos incrementos han sido en menor medida desde 2017, ya que en 2016 se presentó el mayor aumento de 7,9% anual, al pasar de \$377.866 en 2015 a \$407.889 en 2016 (Gráfico 3).

**Gráfico 3**  
**Línea de pobreza monetaria, Bogotá**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).  
Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales (DEEF).

Adicionalmente, en la capital colombiana, la línea de pobreza monetaria fue COP \$455.030 en 2020, superior en 1,4% a la considerada en 2019 (COP \$ 448.749), de tal forma que un hogar conformado por cuatro personas es considerado pobre si tiene ingresos inferiores a COP \$1.820.120.

Por otro lado, en Bogotá, en 2020, las mujeres<sup>3</sup> registraron una incidencia de pobreza monetaria de 40,7%, superior tanto a la registrada el año anterior (27,7%) como a la presentada en los hombres (39,6%) en 2020. También se registró un aumento del porcentaje de hombres en condición de pobreza, al pasar de 26,6% en 2019 a 39,6% en 2020.

Cabe mencionar que la información de incidencia de pobreza monetaria publicada en los boletines del DANE se publica de manera anual, y solamente está disponible al año 2020, por lo cual la información de pobreza monetaria del año 2021 será publicada por el DANE en el año 2022. Además, no se dispone de esta información desagregada para Bogotá por localidades, estrato socioeconómico ni edad.

### 3. Describa la incidencia de pobreza extrema en Bogotá en el periodo 2016-2021. Detalle por localidad, estrato socioeconómico, género y edad.

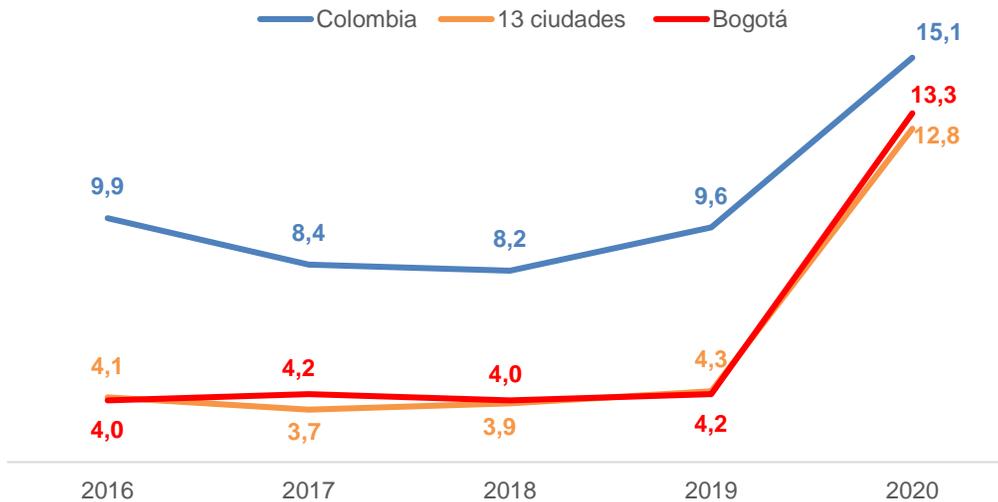
En el periodo 2016-2020, se han reportado incrementos anuales de la incidencia de pobreza monetaria extrema<sup>4</sup> en Bogotá, aunque en 2018 se redujo a 4,0%, lo que representa una

<sup>3</sup> La información vigente de pobreza monetaria según sexo en Bogotá se encuentra desagregada por el DANE para los años 2019 y 2020 y corresponden a la actualización metodológica (actualización de las líneas de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria) con base en la información de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017, por lo cual, no son comparables con los datos anteriores de la serie MESEP.

<sup>4</sup> La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema de su área geográfica.

disminución anual en 0,2 pp respecto a 2017 (4,2%). En 2019, la pobreza extrema de Bogotá volvió a la tasa presentada en 2017 (4,2%) (Gráfico 4).

**Gráfico 4**  
**Incidencia de pobreza monetaria extrema**  
*Porcentaje*



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Posteriormente, en el año 2020, tras la crisis económica y social que generó la pandemia, la incidencia de pobreza monetaria extrema de Bogotá pasó de 4,2% en 2019 a 13,3% en 2020, lo cual representó un incremento anual en 9,1 pp (Gráfico 4).

En Bogotá, la población en situación de pobreza monetaria extrema aumentó en 38 mil personas para 2016 y en menor medida, se incrementó en 16 mil personas para 2017. En cambio, para 2018, registró la única reducción anual entre 2016 a 2020, al disminuir en 5 mil personas, registrando de esta manera 330 mil personas en pobreza extrema.

En el año 2019, 15 mil personas ingresaron a la condición de pobreza extrema en Bogotá, llegando a un total de 345 mil personas. Luego, para el año 2020, ante las afectaciones sociales y económicas que generó la pandemia por COVID-19, Bogotá retrocedió en los indicadores de pobreza ya que se registró uno de los mayores aumentos anuales en la población en condición de pobreza extrema, 758 mil personas, para un total de 1,1 millones de personas en dicha condición(Gráfico 5).

**Gráfico 5**  
**Población en situación de pobreza monetaria extrema, Bogotá**  
*Miles de personas*



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Durante los años 2016 a 2020, la línea de pobreza monetaria extrema per cápita de Bogotá se ha incrementado en términos anuales, presentando en 2016 la mayor variación con un 10,7% anual (Gráfico 6). Luego, en el 2020, la línea de pobreza monetaria extrema registró un aumento de 4,8%, ubicándose en COP \$178.607; de tal forma que en el caso de un hogar de cuatro personas fue COP \$714.428.

En el 2020, la incidencia de la pobreza extrema monetaria en el Distrito capital en las mujeres fue 13,7%, superior a la registrada en el 2019 (4,4%) y mayor a la incidencia presentada para los hombres (12,8%). La incidencia de la pobreza monetaria en los hombres también presentó un retroceso, al pasar de 3,9% en el 2019 a 12,8% en 2020<sup>5</sup>.

**Gráfico 6**  
**Línea de pobreza monetaria extrema, Bogotá**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales (DEEF).

<sup>5</sup> Ibid, p. 3.

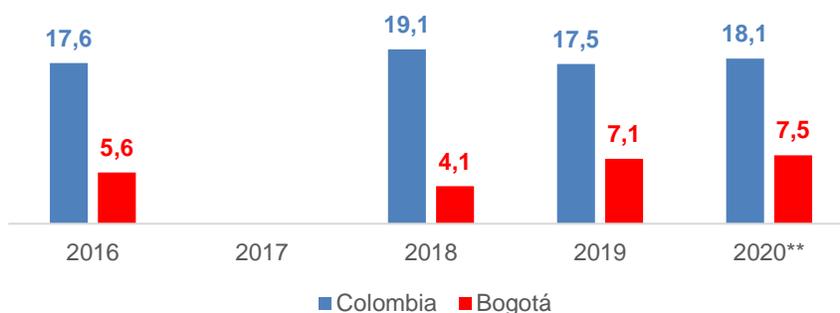
Finalmente debe aclararse como se hizo en el numeral anterior, que la información de incidencia de pobreza monetaria extrema publicada por el DANE en sus boletines está disponible de manera anual y solamente hasta el año 2020, por lo cual la información de pobreza monetaria extrema del año 2021 será publicada por el DANE en el año 2022. No se dispone de esta información desagregada para Bogotá por localidades, ni estrato socio económico ni por edades para los años solicitados.

#### 4. Describa y analice la incidencia de la pobreza multidimensional en Bogotá en el periodo 2016-2021. Detalle por localidad, estrato socioeconómico, género y edad.

La pobreza multidimensional<sup>6</sup> en el Distrito Capital en 2016 fue de 5,6%, es decir 410 mil personas presentaban esta condición. Para 2017, los datos no fueron representativos para la medición del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), sin embargo, al observar los siguientes años entre 2018 a 2020, se puede observar crecimientos anuales en el IPM de Bogotá (Gráfico 7).

En Bogotá, el IPM se ubicó en 7,5% para 2020, superior en 0,4 pp a la presentada en el año anterior (7,1%), como consecuencia de la pandemia por COVID-19, pero que no registró un aumento pronunciado como en el caso de la incidencia de pobreza monetaria, debido al desempeño favorable en las categorías de salud y educación que explicaron un comportamiento menos desfavorable de la pobreza multidimensional en Bogotá. De hecho, Bogotá presentó el menor nivel de pobreza multidimensional en el año 2020 frente a otras regiones del país y fue inferior que el total nacional (18,1%). El aumento anual del indicador significó que 45 mil personas en la ciudad se sumaron a esta condición de pobreza multidimensional (Gráfico 7).

**Gráfico 7**  
**Incidencia de pobreza multidimensional**  
*Porcentaje*



Nota: Para el año 2017 los datos NO son representativos para Colombia y Bogotá.

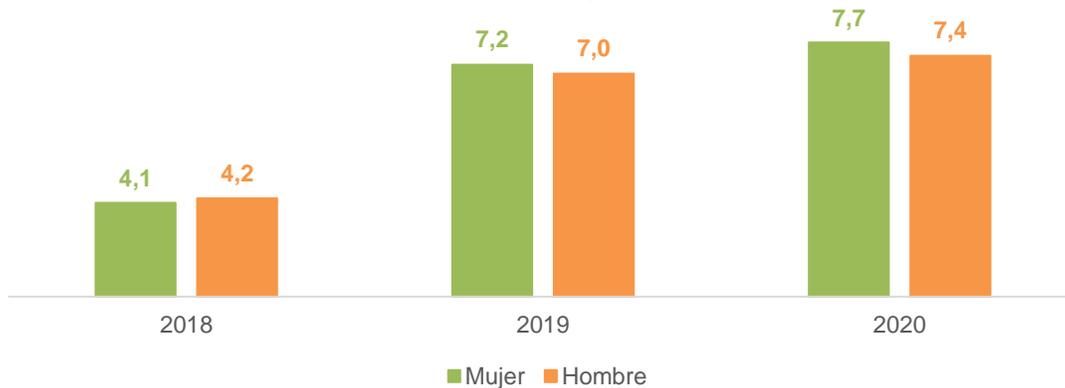
\*\* Para el año 2020 el indicador de Inasistencia escolar integra información del SIMAT – C600 – ECV.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

<sup>6</sup> Se considera pobre multidimensional a aquel hogar que tenga Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) ponderado, igual o superior al 33% de las privaciones. El IPM mide los hogares con privaciones en 15 indicadores relacionados con 5 dimensiones básicas de bienestar, distintas a la carencia de ingresos: 1) condiciones educativas del hogar, 2) condiciones de la niñez y la juventud, 3) salud, 4) trabajo, y 5) acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

Por su parte, en 2018, la pobreza multidimensional según sexo<sup>7</sup> en Bogotá para el caso de las mujeres se ubicó en 4,1% y en el de hombres 4,2%. En 2020, la incidencia de pobreza multidimensional de las mujeres en la capital colombiana fue del 7,7% incrementándose en 0,5 pp frente a lo registrado en 2019 (7,2%). Por su parte, la incidencia de pobreza multidimensional de los hombres presentó un incremento de 0,4 pp para 2020, al pasar de 7,0% en 2019 a 7,4% en 2021 (Gráfico 8).

**Gráfico 8**  
**Incidencia de Pobreza multidimensional según sexo, Bogotá**  
*Porcentaje*



Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Por último, como se hizo en el numeral anterior, la información de pobreza multidimensional entregada por el DANE en sus boletines se publica de manera anual, y disponible al año 2020, por lo cual la información de pobreza multidimensional del año 2021 será publicada por el DANE en el año 2022. No se dispone de esta información desagregada para Bogotá por localidades, ni estrato socio económico ni por edades para los años solicitados.

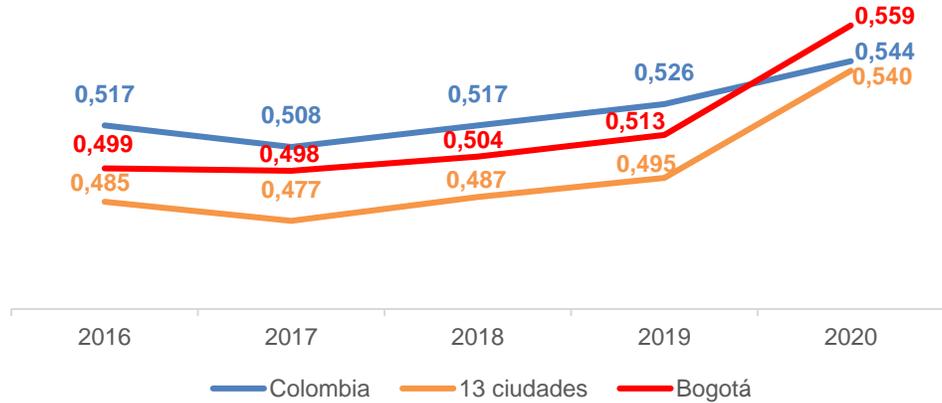
##### **5. Describa el comportamiento del coeficiente de Gini en Bogotá en el periodo 2016-2021. Detalle por localidad, estrato socioeconómico, género y edad.**

Con respecto a la distribución de ingresos entre 2016 a 2020, el coeficiente de Gini<sup>8</sup> para Bogotá mostró una leve disminución (que implica una mejora en el indicador), al pasar de 0,499 en 2016 a 0,498 en 2017, no obstante, a partir de 2017 a 2020 se registraron aumentos anuales, que alcanzaron su máximo en 2020; año en el cual el coeficiente presentó un deterioro, al aumentar de 0,513 en 2019 a 0,559 en 2020. (Gráfico 9).

<sup>7</sup> La información vigente de pobreza multidimensional según sexo para Bogotá está disponible para los años 2018 a 2020 debido a que se incorporaron innovaciones metodológicas en la ECV-2020, con base en los resultados del CNPV 2018 y no es comparable con datos anteriores.

<sup>8</sup> El coeficiente de Gini oscila entre 0 y 1, cuando se aproxima a 1 implica mayor concentración, cuando el indicador tiende a cero representa una situación de equidad.

**Gráfico 9**  
**Coeficiente de Gini**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Respecto a la información del coeficiente de Gini entregado por el DANE en sus boletines se publica de manera anual y disponible al año 2020, por lo cual la información de pobreza multidimensional del año 2021 será publicada por el DANE en el año 2022. No se dispone de esta información desagregada para Bogotá por localidades, estrato socio económico, sexo y edades para los años solicitados.

En estos términos esperamos haber dado respuesta en lo de nuestra competencia y quedamos atentos a los requerimientos de información adicionales.

Cordialmente,



**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Aprobado y revisado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico de Hacienda  Oscar Enrique Guzmán Silva – Director de Estadísticas y Estudios Fiscales  Pedro Hernández Santamaría – Subdirector de Análisis Sectorial, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	<p>JOSE ALEJANDRO HERRERA <small>Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA</small></p> <p>Oscar Enrique Guzmán Silva <small>Firmado digitalmente por Oscar Enrique Guzmán Silva</small></p> <p>Pedro Hernández Santamaría <small>Firmado digitalmente por Pedro Hernández Santamaría</small></p>
Proyectado por:	Natalia Andrea Córdoba Chico – Profesional Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales  Daniel Felipe Rojas Cepeda– Profesional Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	<p>Natalia Andrea Córdoba Chico <small>Digitally signed by Natalia Andrea Córdoba Chico</small></p> <p>Daniel Felipe Rojas Cepeda <small>Firmado digitalmente por Daniel Felipe Rojas Cepeda</small></p>